

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00006-00

1º. A voces de lo dispuesto en el inciso sexto, del art. 75 del C. G. del P., se acepta la sustitución que del poder se hace en la persona de la estudiante de derecho **Brayan Ramírez Quintero**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.005.247.309, para que actúe como apoderado judicial del ejecutante **Jorge Enrique Torres Suarez**, en los términos y para los fines indicados en el poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d06113aa8f632498984b56e35810df81297ffa7fcfc82ee48f89a60e925cbb3**

Documento generado en 20/02/2023 05:50:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>